



ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA**  
Distrito Especial, Industrial y Portuario

QUILLA-19-22158!

Barranquilla, septiembre 20 de 2019

Señora  
**LUZ NEIDA MARTINEZ MARQUEZ**  
CL 120 10 105  
BARRANQUILLA

		CORREO MASIVO ESTANDAR	
MEB1233757105		472	
ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E	1 FOLIO	ADMISSION	
CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6		24/09/2019	
BARRANQUILLA			
LUZ NEIDA MARTINEZ MARQUEZ	159	O.S.	
CL 120 10 105		12560851	
BARRANQUILLA ATLANTICO		ORIGEN	
QUILLA-19-221581	Martinez Diaz, Sandy July200	PO BARRANQUILLA	
HORA: 4:03		SECTOR	
OBSERVACION		8888	
FECHA DE GESTION		CÓDIGO POSTAL	
septiembre	<input type="checkbox"/> 20 <input type="checkbox"/> 21 <input type="checkbox"/> 22 <input type="checkbox"/> 23 <input type="checkbox"/> 24 <input type="checkbox"/> 25	PESO 30.00	
octubre	27-19 <input type="checkbox"/> 27 <input type="checkbox"/> 28 <input type="checkbox"/> 29 <input type="checkbox"/> 30 <input type="checkbox"/> 31	VALOR 1258.00	

**Asunto:** Respuesta de radicado EXT-QUILLA-19-036162

Cordial saludo.

Sea lo primero manifestarle que mediante Resolución GGCD 003 del 26 de febrero del 2019, la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda de Barranquilla, informó a la ciudadanía en general que daba inicio al proceso de actualización de la formación de la unidad orgánica conforme a lo establecido en la Resolución 070 de 2011 emanada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Señalado lo anterior y teniendo en cuenta que el predio ubicado en la CL 120 10 105 e identificado con referencia catastral No 0108000009330001500000001 objeto de su solicitud se encuentra dentro de los sectores priorizados, se procederá a realizar su trámite dentro de las actuaciones llevadas a cabo en el proceso de actualización catastral, las cuales entraran en vigencia el 01 de enero del 2020.

Atentamente,

**DIANA Ma. MIGUEL MANTILLA PARRA**  
Gerente  
Gerencia de Gestión Catastral  
Secretaria Distrital de Hacienda  
Proyectó: Rbarragan

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.